

Inicia aplicación de refuerzo contra Covid-19 en 87 municipios de Puebla

El Ciudadano · 18 de diciembre de 2021

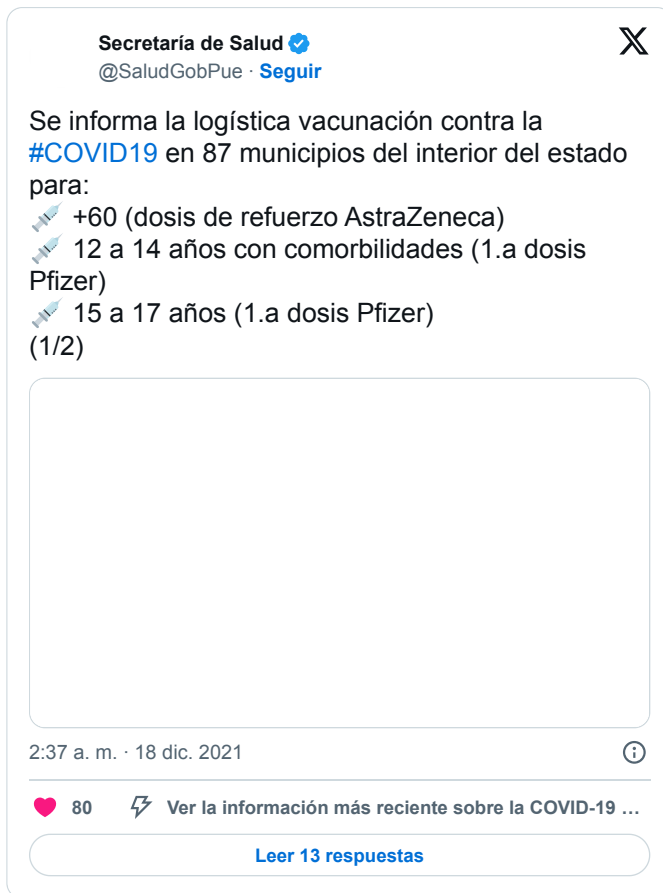
Completarán esquemas de vacunación con biológicos multimarca los grupos etarios de 18 años en adelante; habrá 119 módulos de aplicación



Con el objetivo de vacunar contra el SARS-CoV-2 a la población **de 60 años y más de 87 municipios** de cuatro jurisdicciones sanitarias (**1 de Hauchinango, 2, Chignahuapan; 3, Zacapoaxtla y 4, San Salvador el Seco**), iniciará la jornada de vacunación **del lunes 20 al jueves 23 de diciembre** y habrá **119 puntos de aplicación** que estarán abiertos **de 8:00 a 17:00 horas**.

Las instituciones que integran la Brigada Correcaminos Puebla (Sedena, Bienestar, ISSSTE, IMSS, ISSSTEP y Servicios de Salud) informan **la logística que deberán de respetar y seguir las y los poblanos** para otorgarles su protección contra esta enfermedad.

Los adultos mayores recibirán el refuerzo con el biológico AstraZeneca, siempre y cuando hayan cumplido seis meses o más de haber completado esquema **de vacunación o después de haber recibido única dosis**.



Se informa la logística vacunación contra la [#COVID19](#) en 87 municipios del interior del estado para:

- +60 (dosis de refuerzo AstraZeneca)
- 12 a 14 años con comorbilidades (1.a dosis Pfizer)
- 15 a 17 años (1.a dosis Pfizer)

(1/2) pic.twitter.com/EHjEAbtyt2

— Secretaría de Salud (@SaludGobPue) December 18, 2021

Durante esta jornada, **podrán recibir primera dosis con Pfizer los menores de 12 a 14 años con comorbilidades**. Para ello, es requisito indispensable contar con un certificado médico expedido por una institución oficial o por un médico especializado certificado con cédula profesional que avale el padecimiento crónico. Dicho documento deberá presentarse en original y copia.

De igual manera, **habrá primeras dosis para las y los jóvenes de 15 a 17 años** en general, quienes deberán presentarse con su carta de consentimiento informado.

En el caso de **los rezagados de 18 años y más**, que por alguna razón no han recibido la vacuna, **podrán acudir, a esta convocatoria** en los municipios asignados.

Asimismo, la autoridad sanitaria precisa que aquellas personas que se aplicaron primera dosis en **el periodo del 22 al 26 y del 24 al 27 de octubre**, también deben acudir a solicitar la segunda dosis correspondiente a los biológicos de Astrazeneca y Pfizer; además **serán aplicadas segundas dosis de Sputnik** únicamente en el municipio de San Salvador el Seco.

Puedes leer: [El lunes inicia vacunación de refuerzo contra covid en 87 municipios](#)

Las mujeres **embarazadas mayores de 18 años con nueve semanas de gestación deben acudir a iniciar o completar esquema.**

Las instituciones que intervienen en la organización aclaran que los menores, quienes al hacer **su preregistro en línea aún tenían 17 años** y al momento de acudir a iniciar **su esquema de vacunación cumplieron 18 años, recibirán la dosis de AstraZeneca.**

De igual manera se informa que habrá ajuste de puntos de vacunación, como se indica en el recuadro siguiente:

PUNTO DE VACUNACIÓN ANTERIOR PUNTO DE VACUNACIÓN ACTUAL

Clínica IMSS, El Terrero, Aquixtla	Centro de Salud de Aquixtla
Clínica IMSS Mexcaltepec	Centro de Salud La Unión de Ixtacamaxtitlán.
La población de Amixtlán	Ahora será vacunada en el municipio de Ahuacatlán
Habitantes de Coatepec	En el municipio de Camocuautla

Las autoridades reiteran el llamado a la responsabilidad social en el acatamiento de los lineamientos **emitidos para salvaguardar la salud de quienes asistan a vacunarse, de sus acompañantes, así como de los colaboradores en el proceso;** además, recuerdan que deben acudir a recibir la vacuna con ingesta previa de alimentos y, en caso de estar bajo algún tratamiento médico, no suspenderlo.

De igual manera, **recomiendan a la población respetar la logística establecida, de: DÍA de acuerdo con la letra inicial del primer apellido, HORA conforme a la edad de la persona que acuda a solicitar la vacunación y LUGAR,** por lo que quienes acudan a recibir segunda dosis, deberán presentarse al mismo módulo de vacunación donde les fue aplicada la primera. Tomando en cuenta el ajuste de las cuatro sedes que se indican en el cuadro anterior.

Para el caso de primeras y únicas dosis, la población convocada deberá consultar previamente **los puntos de vacunación que les corresponda** de acuerdo a su localidad y colonia.

Los puntos de aplicación del biológico podrán consultarse en la siguiente liga: <https://previenecovid19.puebla.gob.mx/vacuna>, así como en las redes sociales oficiales: **@SaludGobPue y Secretaría de Salud Puebla (Twitter y Facebook, respectivamente).** Lo anterior, para contribuir a la realización de un proceso ágil y ordenado.

Requisitos para recibir refuerzo de vacuna (60 años y más)

- **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).**
- **Comprobante de segunda dosis recibida**
Identificación oficial con fotografía (INE, cartilla militar, constancia de identidad o pasaporte, algún otro documento que acredite su edad, como acta de nacimiento)
- **Comprobante de domicilio original y copia, no mayor a tres meses, y lapicero tinta azul.**
- **Doble impresión de la papeleta que avalará la aplicación del refuerzo, se anexa al boletín y también está en la página de <https://mivacuna.salud.gob.mx>**

Requisitos para recibir única, primera o segunda dosis:

- **Impresión del folio del preregistro en la plataforma <https://mivacuna.salud.gob.mx>**

- Formato denominado “Expediente de vacunación QR”.
- Identificación oficial con fotografía (INE, cartilla militar, constancia de identidad o pasaporte). Los menores de edad podrán presentar una credencial escolar o el acta de nacimiento.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio original y copia, no mayor a tres meses, y lapicero tinta azul.
- Los menores de 12 a 14 años deberán presentar certificado médico que avale padecimiento.
- Los jóvenes de 15 a 17 años deberán presentar llenada su carta de consentimiento informado.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)